

## ACLARACIONES A LOS LICITADORES SOBRE EL CONTENIDO DEL PLIEGO TÉCNICO QUE RIGE LA CONTRATACIÓN

**Expediente: A/SUM-020366/2019**

**Título: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y SISTEMA DE SUMINISTRO CENTRALIZADO DE CONCENTRADO PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.**

Solicitadas algunas aclaraciones sobre el contenido de los pliegos por la empresa **NIPRO EUROPE S.A. y WERFEN, S.A.** del expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y al objeto de garantizar los principios de igualdad de trato y libre concurrencia en el proceso de licitación, se procede a comunicar a todos los licitadores interesados en el procedimiento de contratación el contenido de las citadas aclaraciones mediante su publicación en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

### **NIPRO EUROPE, S.A.**

#### **Pregunta 1:**

En el apartado 2C (Pretratamiento) del Pliego de Prescripciones Técnicas, se admite una doble configuración para los filtros de carbón, uno en trabajo y otro en reposo, o los dos funcionando en serie. ¿Cabe la posibilidad de hacer esta instalación el paralelo? Bajo nuestro criterio un funcionamiento en serie, implica que el primer filtro elimina todo el cloro y se aumentan las posibilidades de que el segundo filtro se contamine

**1.-** En el apartado 2 C se admitirá que los dos filtros trabajen en paralelo. Las dos opciones son válidas, el requisito mínimo será que haya una doble configuración para los filtros.

#### **Pregunta 2:**

En el apartado 3 (tratamiento de agua) punto 9 se requiere “que todo el sistema de ósmosis inversa este construido en acero inoxidable de gran calidad”. ¿Es este un requisito técnico mínimo y por tanto excluyente? Y en su caso ¿Cuál es la razón por la cual se excluyen otro tipo de materiales como el PVDF, utilizado en la industria farmacéutica?

**2.-** El sistema de osmosis inversa se deberá construir en un material de acero inoxidable o en su defecto material que haya sido acreditado según la normativa actual. El que esté construido en acero inoxidable no constituye un requisito mínimo, pero se valorará la calidad del material a la hora de valoración del equipo. Todos los componentes del sistema tendrán el marcado CE de acuerdo con las normas actuales para este tipo de instalaciones.

#### **Pregunta 3:**

En cuanto al apartado 4 (Anillo de distribución) punto 1, se exige “Acero inoxidable o PeXa “como materiales del anillo, lo que no es compatible con anillos secundarios (punto 4), ya que estos deben ser flexibles para conectarse a los monitores. ¿Se trata de una errata? De ser así, ¿se puede utilizar cualquier material aceptado por la guía SEN?



**3.-** Efectivamente los anillos secundarios deben ser flexibles, el material acero inoxidable o PeXA se refiere al anillo de distribución primario. Igual que en el apartado anterior, se valorará positivamente si el material es acero inoxidable o PeXA, pero se aceptarán otros materiales que hayan sido acreditados en las guías SEN.

**Pregunta 4:**

En el apartado 6 (Paneles de conexiones eléctricas e hidráulicas integradas) en el punto 1 subapartado 4 se requiere que “los desagües sean independientes para cada monitor.” ¿Cabe la posibilidad de agrupar los desagües de hasta 4 monitores en un solo desagüe?

**4.-** Sí, cabe la posibilidad de agrupar 4 desagües en un solo desagüe si se cumplen los criterios de calidad: Los anillos no deben dejar espacios muertos y deberán tener sistemas de desagües con “corte de aire” para evitar que una posible contaminación pueda llegar hasta las máquinas de hemodiálisis a contracorriente.

**Pregunta 5:**

En el apartado 7 (calidad de agua) se detalla que se llevará un control de calidad del agua y líquido de diálisis. ¿Debe cubrir el adjudicatario estos gastos. Durante cuánto tiempo?

**5.-** Los controles micro biológicos se harán en el hospital, la empresa tendrá que garantizar la pureza microbiología del agua según las guías actuales

**Pregunta 6:**

En el apartado de “acondicionamiento necesario”, se marca que las obras de adecuación necesarias según los requerimientos técnicos, correrán a cuenta del adjudicatario. Para poder cuantificar este coste, si fuera necesario, tenemos que saber con detalle las condiciones técnicas de la sala de osmosis en cuanto a desagües (ubicación y tamaño), tomas de corriente (tipos y ubicación), cuadros eléctricos, toma de agua, etc.

**6.-** Las dotaciones son las que se relacionan seguidamente. En el tratamiento de aguas de ambas ubicaciones lo que se entregarán serán tomas de 16 A, que se incluyen en la relación. Si hace falta más potencia será por cuenta del licitador al igual que cualquier otra instalación que sea necesaria para el uso de la planta o cumplimiento de legislación.

**Espacio de TRATAMIENTO DE AGUA planta baja ( con tamaño 11.86 m2)**

- Gases medicinales: sin dotación.
- PCI: 1 detector ÓPTICO ANALÓGICO. BIE y Extintores próximos.
- Saneamiento: 2 SUMIDEROS SIFÓNICOS. Posibilidad de conexión a bajante fecales próxima.
- Clima: 1 Difusor Rotacional, 1 Rejilla de Extracción. Dotado de aporte de AIRE PRIMARIO.
- Comunicaciones: 2 tomas RJ45
- Electricidad: 2 tomas estancas 16 A
- Iluminación: 1 Luminaria de superficie IP65 g2 LED 23 W, 1 Emergencia y un detector de presencia.
- Fontanería: acometida DN25



**Espacio de TRATAMIENTO DE AGUA planta semisótano (espacio de 68.53 m2)**

- Gases medicinales: sin dotación.
- PCI: 2 detectores ÓPTICO TÉRMICO ANALÓGICO. BIE y Extintores próximos.
- Saneamiento: 3 SUMIDEROS SIFÓNICOS. Posibilidad de conexión a bajante fecales próxima.
- Clima: Posibilidad de conexión a tuberías de FRÍO 2 ½" y CALOR 2", compartidas con ESTERILIZACIÓN. Dotado de aporte de AIRE PRIMARIO desde CLIMATIZADOR de PRIMARIO compartido con ESTERILIZACIÓN.
- Comunicaciones: 2 tomas RJ45
- Electricidad: 5 tomas dobles estancas 16 A. 1 Caja superficie con 4 tomas de 16 A.
- Iluminación: 12 Luminaria de superficie IP65 g2 LED 23 W y 2 Emergencias.
- Fontanería acometidas: DN63 Agua Fría, DN40 Caliente, DN63 Fluxores, DN32 Retorno, compartida con ESTERILIZACIÓN.

**WERFEN, S.A.**

**Pregunta 6:**

En el apartado de "acondicionamiento necesario", se marca que las obras de adecuación necesarias según los requerimientos técnicos, correrán a cuenta del adjudicatario. Para poder cuantificar este coste, si fuera necesario, tenemos que saber con detalle las condiciones técnicas de la sala de osmosis en cuanto a desagües (ubicación y tamaño), tomas de corriente (tipos y ubicación), cuadros eléctricos, toma de agua, etc.

**6.-** Las dotaciones son las que se relacionan seguidamente. En el tratamiento de aguas de ambas ubicaciones lo que se entregarán serán tomas de 16 A, que se incluyen en la relación. Si hace falta más potencia será por cuenta del licitador al igual que cualquier otra instalación que sea necesaria para el uso de la planta o cumplimiento de legislación.

**Espacio de TRATAMIENTO DE AGUA planta baja ( con tamaño 11.86 m2)**

- Gases medicinales: sin dotación.
- PCI: 1 detector ÓPTICO ANALÓGICO. BIE y Extintores próximos.
- Saneamiento: 2 SUMIDEROS SIFÓNICOS. Posibilidad de conexión a bajante fecales próxima.
- Clima: 1 Difusor Rotacional, 1 Rejilla de Extracción. Dotado de aporte de AIRE PRIMARIO.
- Comunicaciones: 2 tomas RJ45
- Electricidad: 2 tomas estancas 16 A
- Iluminación: 1 Luminaria de superficie IP65 g2 LED 23 W, 1 Emergencia y un detector de presencia.
- Fontanería: acometida DN25

**Espacio de TRATAMIENTO DE AGUA planta semisótano (espacio de 68.53 m2)**

- Gases medicinales: sin dotación.
- PCI: 2 detectores ÓPTICO TÉRMICO ANALÓGICO. BIE y Extintores próximos.



- Saneamiento: 3 SUMIDEROS SIFÓNICOS. Posibilidad de conexión a bajante fecales próxima.
- Clima: Posibilidad de conexión a tuberías de FRÍO 2 ½" y CALOR 2", compartidas con ESTERILIZACIÓN. Dotado de aporte de AIRE PRIMARIO desde CLIMATIZADOR de PRIMARIO compartido con ESTERILIZACIÓN.
- Comunicaciones: 2 tomas RJ45
- Electricidad: 5 tomas dobles estancas 16 A. 1 Caja superficie con 4 tomas de 16 A.
- Iluminación: 12 Luminaria de superficie IP65 g2 LED 23 W y 2 Emergencias.
- Fontanería acometidas: DN63 Agua Fría, DN40 Caliente, DN63 Fluxores, DN32 Retorno, compartida con ESTERILIZACIÓN.

Madrid, 25 de septiembre de 2019

EL JEFE DE SERVICIO DE  
CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Fdo.: Jesús Hernández Mendoza

